

Resultando que la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-ELX-SIE-IA-01 (AD), considera idóneo el sistema de control de calidad integrado en el proceso de producción del fabricante;

Resultando que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictámenes técnicos con claves 830414 y 87105047, considera correctos los ensayos relativos a las condiciones de seguridad eléctrica de los aparatos.

Dadas las especiales características funcionales de estos aparatos y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.1.4 del Real Decreto 734/1985, de 20 de febrero, por el que se modifica parcialmente el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación, aprobado por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, así como en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEF-0060, disponiéndose como fecha límite para que el interesado presente el certificado de conformidad de la producción antes del 21 de diciembre de 1989, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: Dm³

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Electrolux», modelo RM-270.

Características:

Primera: 220 ~ 12 ~
Segunda: 105.
Tercera: 70.

Marca «Electrolux», modelo RM-275.

Características:

Primera: 220 ~ 12 ~
Segunda: 105.
Tercera: 70.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

8289 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador, marca «Friesen HR-245» y variantes, fabricado por «HR Teixeira y Ramah, Lda.», en Pinhal Novo (Portugal).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Friesen, Sociedad Limitada», con domicilio social en Chile, 17, municipio de Vigo, provincia de Pontevedra, para la homologación de frigorífico-congelador fabricado por «HR Teixeira y Ramalho, Lda.», en su instalación industrial ubicada en Pinhal Novo (Portugal);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto, cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictámenes técnicos con claves E860457221 y 87015062, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave JA-86/167/C-3070/1, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0107, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s y modelo/s homologados, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, con un potencial nominal de 120 W y congelador con un volumen bruto de 48,5 decímetros cúbicos y 48 decímetros cúbicos útil.

El compresor de estos aparatos es marca «Ire», modelo L13A17.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.
Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Friesen», modelo HR-245.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 245.
Tercera: 4,5

Marca «Alaska», modelo HR-245.

Características:

Primera: 220
Segunda: 245.
Tercera: 4,5

Marca «Kraking», modelo HR-245.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 245.
Tercera: 4,5.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

8290 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico marca «Super Ser», modelo GL-225-85 y variantes, fabricado por «Super Ser», en Pamplona (Navarra).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, la solicitud presentada por «Safeb», con domicilio social en carretera de Zaragoza, kilómetro 3, municipio de Cordovilla, provincia de Navarra, para la homologación de frigorífico fabricado por «Super Ser», en su instalación industrial ubicada en Pamplona (Navarra);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0137/85 y AF-F-0137/85, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorias previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TZ-SS-IA-01 (AD), emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEF-0066, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos funcionan a compresión, con grupo hermético, y son de clase N.

Los compresores de estos aparatos son de la marca «Unidad Hermética» en sus modelos AE1227 a 125 V, D36AS y D36AS a 220 V, y de la marca «Unité Hermetique», en sus modelos AE1324A y AZ1328A a 220 V.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: Dm³

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Super Ser», modelo GL-225-85.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 103.
Tercera: 200.

Marca «Agni», modelo V-115.

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 103.

Tercera: 200.

Marca «Corcho», modelo FX-2355.

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 103.

Tercera: 200.

Marca «Crolls», modelo H-2255.

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 103.

Tercera: 200.

Marca «Super Ser», modelo GX-2255.

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 103.

Tercera: 200.

Marca «Balay», modelo F-7320.

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 103.

Tercera: 200.

Marca «Lynx», modelo LF-320.

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 103.

Tercera: 200.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

8291

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador, marca «Super Ser», modelo GL 305-85 y variantes, fabricado por «Super Ser», en Pamplona (Navarra).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Safel», con domicilio social en carretera de Zaragoza, kilómetro 3, municipio de Cordovilla, provincia de Navarra, para la homologación de frigorífico-congelador fabricado por «Super Ser», en su instalación industrial ubicada en Pamplona (Navarra);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0060/84 y AF-F-0060/84, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TZ-SS-IA-01 (AD), emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0116, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s y modelo/s homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos funcionan a compresión, con grupo hermético y son de clase N, con una potencia nominal de 170 W, y un congelador de 50 decímetros cúbicos, volumen bruto, y 50 decímetros cúbicos de volumen útil.

El compresor de estos aparatos es unidad hermética AE5ZF9.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder de congelación en 24 horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Super Ser», modelo GL-305-85.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 260.

Tercera: 4,5.

Marca «Super Ser», modelo GX-3055.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 260.

Tercera: 4,5.

Marca «Super Ser», modelo GX-3055/P.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 260.

Tercera: 4,5.

Marca «Agni», modelo V-215.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 260.

Tercera: 4,5.

Marca «Agni», modelo V-215/P.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 260.

Tercera: 4,5.

Marca «Corcho», modelo FX-3155.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 260.

Tercera: 4,5.

Marca «Corcho», modelo FX-3155/P.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 260.

Tercera: 4,5.

Marca «Crolls», modelo H-3055.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 260.

Tercera: 4,5.

Marca «Crolls», modelo H-3055/P.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 260.

Tercera: 4,5.

Marca «Balay», modelo F-7427.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 260.

Tercera: 4,5.

Marca «Lynx», modelo LF-427.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 260.

Tercera: 4,5.

Marca «Rommer», modelo RC-1310.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 260.

Tercera: 4,5.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.